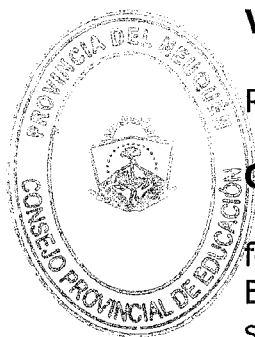


RESOLUCIÓN N° 0009
EXPEDIENTE N° 5721-006893/2014

NEUQUEN, 14 ENE 2015



VISTO:

La Resolución N° 2100/14 por la cual se aprobó el Calendario Escolar Único Regionalizado 2015 – 2016; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la citada norma legal se establecen las fechas de presentación de Directores, Vicedirectores y Maestros Secretarios de las Escuelas Cabeceras que atienden establecimientos con período marzo – diciembre y septiembre – mayo;

Que la Junta de Clasificación Rama Primaria solicita la modificación de la fecha de presentación a fin de que las Escuelas Cabeceras se encuentren con el personal para las Asambleas Públicas de Elección de cargos Interinatos y/o suplencias;

Que se consignó erróneamente la fecha de la Jornada Institucional correspondiente al mes de septiembre de 2015;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

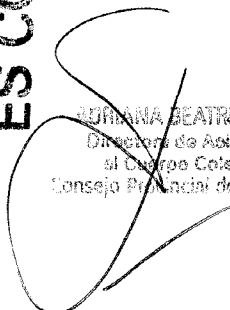
Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

- 1°) MODIFICAR**, el Anexo I de la Resolución N° 2100/14 estableciendo el 02 de febrero de 2015 como fecha de presentación de Directores, Vicedirectores y Maestros Secretarios de las Escuelas Cabeceras que atienden establecimientos con período marzo – diciembre y septiembre – mayo.
- 2°) ESTABLECER** que la fecha de la Jornada Institucional del mes de septiembre de 2015 será el día Martes 08.
- 3°) DETERMINAR** que por las Direcciones de Nivel se realizarán las comunicaciones a los establecimientos.
- 4°) INDICAR** que por la Dirección General de Despacho se realizarán las comunicaciones pertinentes.

ES COPIA


MARIANA BEATRIZ PORTO
Directora de Asistencia
al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación

5º) **REGISTRAR**, y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección de Prensa y Protocolo; Dirección General de Asesoría Legal; Dirección General de Sumarios; Coordinación Educativa; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación de Adultos; Dirección de Educación Mapuche e Intercultural; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Formación Profesional; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación; Departamento Centro de Documentación; Dirección de Educación Física; Dirección Estético Expresiva; Dirección de Educación Especial; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección Modalidad de Educación en Contextos de Privación de Libertad; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento S.I.Un.Ed.; Dirección General de Planeamiento Físico; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Auditoría; Dirección General de Finanzas; Dirección de Tesorería; Dirección General de Administración; Dirección de Servicios Generales; Dirección de Alimentación y Nutrición; Dirección de Comunicaciones; Dirección de Sistemas; Dirección General de Compras y Contrataciones; Dirección de Compras; Dirección de Patrimoniales; Dirección de Transporte Escolar; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento de Jubilaciones; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Medicina Laboral, Seguridad e Higiene; Departamento de Seguridad e Higiene; Dirección Provincial de Distritos Regionales Educativos; Dirección de Control de Auxiliares de Servicios; Dirección General de Distritos Regionales Educativos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora de Asistencia
al Cuerpo Colgado
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación